

Giacinto Auriti

EL PAÍS DE LA UTOPIÍA

La respuesta a las cinco preguntas

de Ezra Pound

Presentación de Marino Solfanelli

Tabula fati

PRESENTACIÓN

“Soy un campesino que ha tomado por hobby ser profesor de universidad”

Giacinto Auriti

Ezra Loomis Pound (Hailey, Idaho, 1885 – Venecia 1972) y Giacinto Auriti (Guardiagrele 1923, Roma 2006), el poeta y el jurista campesino. El norteamericano – que escoge Italia como patria de adopción – y el italiano de los Abruzos. Personajes aparentemente diferentes, por origen y cultura, pero unidos por un lazo indisoluble: la búsqueda de la verdad a cualquier precio.

Ezra Pound, el poeta americano fascinado por la cultura europea desde la Edad Media del “Padre Dante”, en el que descubre una realidad universal de la que extraerá la inspiración para los “Cantos Pisanos” (poema que escribe durante su prisión en el campo de concentración americano de Coltano, en la provincia de Pisa, donde fue encarcelado en una jaula). Es el precio que le fue obligado pagar precisamente por haber amado a Italia y observado con interés el despertar de Europa.

El poeta sentía la exigencia de una renovación que no se limitase a un estéril ejercicio retórico de la juventud, sino que además constituyese las bases de una vida vivida y no vegetada: por tanto limpieza interior, eliminación de los falsos mitos de las ideologías sucedáneas de los ideales: “Mientras no hayas aclarado tu pensamiento dentro de ti mismo, no puedes comunicarlo a los otros. / Mientras no hayas establecido el orden dentro de ti mismo, no puedes ser elemento de orden en el partido”.

Giacinto Auriti elabora una nueva teoría filosófica sobre el juicio de valor “como comunicación entre fases de tiempo” que lo conducirá al descubrimiento del “valor inducido” de la moneda.

Los dos personajes, que no se encontraron jamás, están unidos por una profecía contenida en los versos 101-102 del Infierno, donde el poeta, después de haber hablado de la loba que le cortaba el camino, anunciaba la venida de un Lebrél “que la hará morir con duelo”. La “loba” para Pound es la usurocracia, contra la cual lucha la nueva concepción de la vida. “Trabajo y usura” es el título de una recolección de ensayos escritos después de la Segunda Guerra Mundial, sobre el frontispicio se lee “Bellum cano perenne (), entre la usura y el hombre que quiere hacer un buen trabajo”.*

() Canto perenne a la guerra (Nota. del tr.)*

Pound comprendió que la moneda no es una mercadería sino una expresión de un acuerdo, de una convención, por la cual el crédito debe ser confiado no ya a los bancos, sino al estado, que lo garantice con la honestidad y el trabajo de sus ciudadanos. “El tesoro de una nación es su honestidad”. Y en los “Cantos” exprime el pensamiento sobre la usura: “Con usura nadie tiene una sólida casa / de piedra cuadrada y lisa / para lustrar la fachada / (...) / Carroñas crapulean / huéspedes de usura ” (Contra la usura, Canto XLV).

Ezra Pound plantea cinco preguntas a las que nadie había respondido: moneda, crédito, interés, usura y circulación; Giacinto Auriti da, en este ensayo, respuestas precisas. Una continuidad ideal que le une a las escuelas de los economistas heréticos. “Quien crea el valor de la moneda -dice Giacinto Auriti – no es quien la imprime sino el pueblo que la acepta como medio de pago”, sin embargo son los banqueros los grandes usureros que se apropian del valor monetario, usándolo como medio de dominación e imponiendo el señoreaje de la deuda. Y he aquí, entonces, la genial solución al problema: la propiedad popular de la moneda, que restituya al pueblo aquello que se ha extraído indebidamente de los valores monetarios que él crea. El deseo es que sean los gobiernos quienes realicen la emisión de moneda y distribuyan los instrumentos, como derecho de ciudadanía, a todos los ciudadanos.

Los dos estudiosos, el poeta americano, nacido de padres cuáqueros y puritanos, y el jurista abrucense, tradicionalista y católico, son hostigados gratuitamente por la corriente cultural de moda, plagiada a partir de la acepción mistificante de los señores de la usura. Ezra Pound, a nuestro parecer, sentimentalmente nunca abandona la América campesina, sino que permanece fascinado por la fuerza creativa e innovadora de la guerra de la sangre contra el oro, que crea nuevas ciudades florecientes donde antes medraba la malaria, la pestilencia y la muerte.

Entre tantos devotos de las teorías de Auriti hay incluso hombres de izquierda, que en virtud de aquellas teorías comienzan a confiar en un porvenir liberado del señoreaje de la gran usura.

Como el mismo Auriti recuerda, en “Trabajo y usura” Pound escribe:

“El diez de Septiembre último fui a lo largo de la Via Salaria más allá de Fara Sabina y después de algún tiempo entré en la república de la Utopía, un país plácido, situado fuera de la geografía presente”. En una nota Pound añade: “ Lo había escrito: Utopía, un país plácido, que se extiende ochenta años al Este de Fara Sabina”.

Puesto que en esta frase coinciden una dimensión espacial y una temporal, es evidente que al Este de Fara Sabina nació en Guardiagrele el SIMEC,

definido por los monetaristas como moneda poundiana, propiedad del portador (y no de la banca), ochenta años después del nacimiento del fascismo (1921-22). Y Guardiagrele está al Este de Fara Sabina. La profecía de Pound se ha verificado puntualmente. Podría ser la señal de la nueva victoria de la sangre contra el oro.

Al margen del SIMEC, se puede traer a colación una frase de la sabiduría abrucense:

“Non bene pro toto libertas venditur auro” (No está bien vender la libertad por todo el oro del mundo) que recuerda la enseñanza de Pound: “El tesoro de una nación es su honestidad.”

Comienza la espera...

M a r i n o S o l f a n e l l i

*a Sandro Pascuccique
busca la verdad a cualquier precio
con estima y amistad,
Giacinto Auriti
Abril de 2005*

Traducción realizada por

J u a n M a r í a Á l v a r e z

Nota:

El profesor Giacinto Auriti y el doctor Marino Solfanelli autorizaron la difusión GRATUITA de este libro. Emocionado, les agradezco el generoso gesto.

www.signoraggio.com

Sandro Pascucci

EL PAÍS DE LA UTOPIÍA

La respuesta a las cinco preguntas de Ezra Pound

Ezra Pound y el romanticismo del siglo XX

“*El XIX, infame siglo de la usura...*” (1): “*me adormecí bajo las estrellas sabinas, (...) maravillándome de la distancia transcurrida entre el mundo del siglo XX y el de la serenidad...*” (2)

Con estas dos frases lapidarias Pound exprime el nexo causal entre dos siglos de historia: *Post hoc ergo propter hoc* (después de esto, por consiguiente por esto). La llegada de *la usurocracia* es la causa de la angustia que caracteriza el clima espiritual de nuestro tiempo. No es casual que en el lenguaje nacido de la praxis mercantil americana la usura se defina con el término “*danger*”: *peligro*. El *peligro* es incompatible con la serenidad.

En el siglo de la usura todos los poderes se han convertido en pobres porque se han endeudado por un valor igual a todo su dinero desde 1694 –como intuyó Pound-, fecha de constitución del Banco de Inglaterra.

De estas pocas palabras emerge la grandeza de la intuición de Pound. Toda la cultura del Novecientos está impregnada de romanticismo. Se advierten, se padecen los grandes problemas que afligen a las generaciones: falta la conciencia filosófica y científica para resolverlos.

“Lo que ha faltado en Italia especialmente entre gente práctica, entre los industriales, tanto grandes como pequeños, entre los comerciantes, y no solamente entre los pequeños comerciantes, es la visión del proceso de usura, el conocimiento de la relación, de las relaciones entre los negocios, entre las gestiones de una hacienda productiva o comercial, y el sistema monetario mundial, operando no con vencimiento a corto plazo, no en períodos de tres meses o de tres años, sino a la larga, durante siglos y medio-siglos, siempre con el mismo diseño: lucrarse. Y siempre con los mismos mecanismos: es decir, crear deudas para exprimir de ellas los intereses, y monopolios para poder variar el precio de cada cosa, incluyendo el precio de las diferentes unidades de las diferentes monedas de las diferentes naciones”. (3)

De este modo, Pound puso en evidencia que la moneda es la gran laguna cultural de la tradición romano-cristiana. También declarándose fascista ponía de manifiesto el límite cultural del fascismo, algo común al resto de los movimientos románticos del siglo XIX. Romanticismo significa sentir los problemas de la propia generación más con la sangre que con el cerebro.

Con una humildad pareja a su amor por la verdad, dice: “... nosotros preguntamos qué es la moneda, el crédito, el interés, la usura”.

“Antes de discutir una política monetaria, una reforma monetaria, una revolución monetaria, debemos estar bien seguros acerca de la naturaleza de la moneda”.

“El enemigo es la ignorancia (nuestra). Al principio del XIX John Adams (pater patriae) veía que los defectos y errores del gobierno americanos derivaban no tanto de la corrupción del personal, como de una ignorancia sobre la moneda, del crédito o sobre su circulación”.

“Estamos en el mismo punto” (4)

Y todavía hoy volvemos a preguntarnos. ¿Estamos en el mismo punto? Consideramos que no. Efectivamente, ahora ya estamos en condiciones de poder dar una respuesta exhaustiva a las cinco preguntas propuestas por Pound: “*Qué es la moneda, el crédito, el interés, la usura, (...) y la circulación*”. Estamos convencidos de que respondiendo a estas cinco preguntas se cubre la laguna cultural que causó la caída de las monarquías católicas de la Vieja Europa y la derrota del romanticismo del siglo XX. A tal fin se hace indispensable una breve premisa para definir el *valor* y distinguir entre *fisiología* y *patología de los juicios de valor*.

(1) Ezra Pound, *Lavoro ed usura*, Milán 1972, p. 25.

(2) E. Pound, *op. cit.*, p.

(3) E. Pound, *op. cit.*, p. 54.

(4) E. Pound, *op. cit.*, p. 20.

El valor es una relación entre fases de tiempo...

... así por ejemplo, una pluma tiene valor porque está previsto que escriba, el cuchillo tiene valor porque está previsto que corte, la moneda tiene valor porque está previsto comprar con ella. *El valor es por tanto la relación entre el momento de la previsión y el momento previsto.*

Puesto que el tiempo, como decía Kant, *es el Yo que se pone como realidad en cuanto capacidad en acto de constatar, prever y recordar – y el yo presente* en su continuidad vital es la constante del tiempo – aquí se explica por qué, no siendo concebible tiempo sin vida, o sea “valor sin vida”, no existe riqueza en un mundo de muertos.

El error de las escuelas románticas reside esencialmente en el hecho de haber concebido el valor como propiedad de la materia, o sea como dimensión del espacio. *El espacio coincide sólo con el presente: todo lo demás es tiempo.* Por consiguiente Pound, habiendo intuido también el problema, estaba imposibilitado para resolverlo porque la cultura económica ignoraba (y todavía ignora) el fenómeno de la *actividad de previsión* en que el mismo *juicio de valor* se realiza.

Este límite cultural lo denuncia Pound en una significativa frase: “... acojo con alivio la tendencia de F. Ritter de hablar acerca de la moneda no en términos de “finanza” y “economía” sino en términos de grano y abono.” (5) La expresión es un ejemplo significativo de la cultura romántica del novecientos: nobilísima y genial en cuanto a reproducir y a criticar la tiranía maléfica de la *gran usura*, pero incapaz de señalar constructivamente los remedios. Si fuese verdadera la teoría de Ritter, no habría diferencia alguna entre el trueque y la compraventa. Sólo después del descubrimiento del *valor inducido* es posible distinguir el *valor de la medida (moneda)* del *valor medido (grano y abono)*.

Habiendo expuesto que el valor es una relación entre fases de tiempo, veamos la distinción entre la fase instrumental que concierne al objeto (por ejemplo, la pluma) y la hedonística que concierne al sujeto (por ejemplo, escribir con la pluma).

Esta distinción entre momento objetivo y momento subjetivo, en que se realiza la fisiología del valor, se basa, evidentemente, en la concepción dualista de la filosofía del conocimiento (aristotélico tomista), mediante la cual se distingue el objeto del sujeto.

Puesto que el pasado y el futuro no coinciden con el *Yo* presente (que es la constante del tiempo), son el *objeto* de la memoria y de la previsión, es decir el *objeto del juicio de valor*.

Cuando el juicio de valor se construye sobre la base filosófica del monismo hegeliano (en el que se confunde el objeto con el sujeto por la reducción de la realidad a la idea de la realidad en el, así llamado, *idealismo*), se vuelve inmanente el momento instrumental objetivo, respecto al subjetivo hedonístico, con la consecuencia de *personificar el instrumento*. Nace así el concepto de sociedad sin contenido humano, el *fantasma jurídico* que ha caracterizado el advenimiento del *capitalismo*: del que la *usurocracia* intuida por Pound es parte constitutiva y esencial.

Con la confusión entre el momento instrumental o funcional (prerrogativa del órgano) y el momento hedonístico (prerrogativa de la colectividad social) nació en efecto la gran *enfermedad cultural de la representación orgánica del momento hedonístico del valor*. Como decir –haciendo referencia al apólogo de Menenio Agripa- que, mientras el pueblo asume la función de tener hambre, el gobierno asume la de comer en representación del pueblo.

La propiedad (también de la moneda) –que es disfrute jurídicamente protegido de los bienes y por consiguiente concerniente a la segunda fase del tiempo del valor- es substraída a la persona humana y atribuida a los *fantasmas jurídicos*. *Las subjetividades instrumentales, herramientas operativas del capitalismo*, se han convertido en pantallas que ocultan los grandes pesebres. Estado constitucional, estado socialista, sociedad anónima, ente de estado, banca, multinacional, etcétera son todos conceptos de *sociedad sin contenido humano* es decir de los *instrumentos* que han descompuesto las bases éticas de la sociedad orgánica tradicional. No por casualidad todos los bancos son “*S. p. A.*” (*)

Dado que es impensable y absurdo servir a un instrumento, la regla de *servir*, genuina de la sociedad orgánica, ha sido substituida por la del *servirse*, típica de la *subjetividad instrumental*. El principio del “*conviene ser justos*” se substituye consiguientemente por el principio del “*es justo lo que conviene*”. No es casual que el fenómeno de Tangentópolis (**) no constituya sólo una expresión estadística del incremento de la delincuencia política, sino que además manifiesta, en su impotencia, el signo de los tiempos de decadencia que estamos viviendo.

Habiendo dicho esto, respondamos a las cinco preguntas de Ezra Pound.

(5)E. Pound, op. cit., p. 56.

(*) “Sociedades por Acciones”. N.del tr..

(**) Corrupción generalizada de la clase política italiana. N.del tr.

1-2 La moneda y la circulación

La moneda fue definida de modo exhaustivo por Aristóteles *como medida del valor*.

En cada frase siempre hay dos significados: uno explícito y otro implícito. El límite de los monetaristas está en el hecho de limitarse a considerar sólo el significado explícito de la definición de Aristóteles, “*medida del valor*”, mientras que ignoran el implícito: “*valor de la medida*”. Cada unidad de medida tiene, necesariamente, la calidad correspondiente a lo que debe medir. Así como el metro tiene la calidad de la longitud porque mide la longitud, la moneda no es sólo la *medida del valor*, sino también el *valor de la medida* que es el *poder de compra*.

En tanto que la unidad de medida es una convención y cada convención es un hecho jurídico, *la moneda es un hecho jurídico*. Por tanto, la materia prima para fabricar moneda es la misma que sirve para producir hechos jurídicos: *forma y realidad espiritual*, es decir *símbolo y convención monetaria*.

En breve, *el símbolo adquiere valor monetario por el simple hecho de que se acuerda que lo tenga*. La previsión de la conducta de los demás como condición de la propia, induce a cada uno a aceptar la moneda a cambio del bien porque prevé poder dar, a su vez, la moneda a cambio de la mercancía.

El nacimiento del valor monetario, incluso con el símbolo de costo nulo (6), indujo a Pitágoras a definir el valor monetario como “*magia del número*”. Por número se entendía la medida mediante la cual cada medida es una expresión numérica: tan cierto como que normalmente se habla de “unidad” de medida.

Para explicar el misterio de la *magia del número* hemos aplicado el principio fundamental de la “*circularidad de las ciencias*” por el cual, cuando no se logra explicar un fenómeno en el ámbito de la categoría científica en que se manifiesta, se debe recurrir a una categoría científica diferente aplicando el principio de analogía. Con este método hemos descubierto la *inducción jurídica* utilizando la experiencia de la *inducción física*. Así como en la dinamo se transforma la energía mecánica en eléctrica, así en la moneda se transforma el valor de una convención, es decir de una realidad espiritual en un bien real objeto de propiedad.

Aquí el tiempo es objetivado por inducción de modo más intenso que en otras situaciones jurídicas. Mientras que por lo regular la instrumentalidad peculiar de cada norma consiste en la típica “*previsión normativa*”, la función de la moneda no está limitada a la sola medida convencional (es decir normativa) del valor de los bienes económicos, sino que ella misma se constituye en un

bien objeto de cambio porque incorpora, por *inducción jurídica*, el “valor de la medida”.

En el caso monetario el elemento formal del símbolo no tiene sólo el propósito de manifestar la convención, sino que, confiriendo al portador la previsión de “poder adquirir” es decir *el poder de compra*, incorpora el “valor de la medida” y se convierte así en un bien nuevo, completamente autónomo y diferente de aquel medido, tan cierto como que se constituye en la contraprestación del intercambio negociado de la compraventa.

Este argumento no podía ser considerado por Pound porque no sabía que el valor es “tiempo” y no “espacio” es decir *previsión* y no *mercadería*.

Como en la dinamo la alternancia del polo positivo con el negativo en la rotación del inducido causa el campo electromagnético que genera energía eléctrica, así en la convención monetaria la sucesión de las fases de la circulación de la moneda en las propias manos y en las de otros determina análogamente la alternancia del “Yo” con el “no Yo”, del mío con el tuyo, que genera, por *inducción jurídica*, valor monetario.

Así como en el inducido físico nace energía eléctrica cuando comienza la rotación de la dinamo, análogamente nace el valor monetario en el acto de la emisión en las manos del aceptante porque de ello prevé la ulterior cesión y circulación en el inducido jurídico.

Igual que en la dinamo aumentando la velocidad de rotación aumenta la cantidad de energía eléctrica, así aumentando la velocidad de circulación de la moneda aumenta el valor del inducido, esto es el poder de compra.

Sobre este principio los bancos de negocios crean cantidades ilimitadas de valor, atribuyendo a los depósitos bancarios la velocidad de la luz transfiriéndolos desde un continente a otro mediante impulsos electrónicos del ordenador. El fenómeno fue definido por el Gobernador del Banco de Italia, como “*depósito transnacional que escapa al control de los bancos centrales*”. Puesto que el valor inducido es causado por la circulación de la moneda, análogamente a la energía eléctrica causada por la rotación de la dinamo, el gobernador Fazio, careciendo de conocimiento científico acerca del fenómeno, para expresar el concepto ha unido la palabra “depósito”, que tiene un significado estático, con el término “transnacional”, que tiene un significado dinámico. Ha propuesto así una definición irracional del valor inducido porque la expresa con dos términos incompatibles entre sí.

En conclusión, la moneda no es sólo el producto de una convención, sino de una actividad convencional que, en su continuidad, realiza el “poder de

compra” por inducción en un *caso de sociología jurídica*. La moneda que no circula es un mero símbolo, no es moneda.

El símbolo monetario puede asumir todas las formas posibles de los casos jurídicos. Del mismo modo que la luz roja y verde del semáforo es una forma de normas jurídicas, porque permiten y cortan el tránsito, *el símbolo monetario puede ser realizado, por convención, en la luz del ordenador.*

Para explicar la diferencia entre derecho y sociología jurídica basta traer un ejemplo elemental: el “contrato de compraventa” es un *caso jurídico*; “comprador y vendedor vinculados por el contrato” es un *caso de sociología jurídica*. Es, en el ámbito de este segundo caso, donde nace y subsiste en su continuidad el *valor inducido*.

Del mismo modo que la corriente eléctrica es causada por la rotación que alterna *polo positivo y polo negativo* de los elementos electrogeneradores, así el *yo* y el *otro*, el *yo* y el *no yo*, son los polos *jurídicos* en cuyo ámbito nace el valor inducido. Así como la energía eléctrica no nace si no gira la dinamo, el valor monetario no nace si no circula la moneda en la actividad mercantil. *La moneda es derecho que vive.*

(6)El papel moneda creado a puro costo tipográfico.

3 – El crédito

El crédito tiene un valor conforme al de la prestación objeto del crédito. La moneda tiene un valor ajustado al importe numérico de las unidades de medida del valor en ella representadas. Es un puro valor jurídico causado por la convención social tanto en su esencia, como en su importe.

El crédito, como por ejemplo *la letra de cambio*, se extingue con el pago. La moneda continúa circulando después de cada transacción porque, como cada unidad de medida, es un bien de utilidad repetida.

Las escuelas monetarias actuales, ignorando la distinción entre valor crediticio y valor inducido, han definido la moneda con la absurda fórmula de “deuda y/o crédito inexigible” para justificar la existencia y la utilización repetida. La resultante fue la absurda declaración impresa sobre los billetes (por ejemplo, “Mil Liras pagables a la vista al portador. Firmado: El Gobernador del Banco de Italia”) concebidos como *falsas letras de cambio*.

Puesto que el valor del crédito se origina desde su exigibilidad, esta moneda no debería de tener valor alguno hasta el punto de que para nosotros debería de ser indiferente tener dinero en el bolsillo o no tenerlo.

De este modo, la convención monetaria es más importante que la del lenguaje, hasta el punto de que la declaración del valor impone una interpretación por demás incompatible con la literal. Todos saben de sobra, en efecto, que el papel moneda, pese a ser una falsa letra de cambio, es *verdadera moneda*.

Sólo sobre estas premisas se explica por qué Paterson fundó en 1694 el Banco de Inglaterra sobre la regla de prestar las (falsas) letras de cambio del banco en lugar del oro. Dado que el valor de la letra de cambio se originó por la promesa del deudor, difundiendo moneda bajo la apariencia de una letra de cambio, el gobernador se arrogaba el derecho de emitir moneda, apropiándose, dado que la prestaba en el acto de la emisión. Y prestar dinero es prerrogativa del propietario. Por consiguiente el gobernador es falso deudor, pero verdadero propietario de la moneda. De tal modo que la moneda nace de la propiedad del banco que la emite prestándola a los ciudadanos. Por el contrario, debería de nacer de la propiedad de los ciudadanos y ser acreditada a ellos como *rédito de ciudadanía*.

La banca es por tanto una asociación para delinquir que difunde los propios delitos como un negocio sobre las víctimas.

Una vez constatado que la moneda es una falsa letra de cambio, se entiende por qué el Banco Central apunte la moneda emitida en el pasivo del balance, *falsificándolo*.

4 – El interés

Es el precio del uso del dinero. Por analogía podemos decir que es como el alquiler que paga el arrendatario por el uso del apartamento. La diferencia está en el hecho de que mientras en el alquiler la propiedad del objeto alquilado queda en manos del arrendador, en el *alquiler del dinero*, es decir en el préstamo, la propiedad pasa a las manos del arrendatario (es decir del deudor) porque el disfrute de la moneda está esencialmente en su gastabilidad esto es en el poder transferir la propiedad mediante la compraventa.

Estrechamente vinculado al tema del interés está el del la rareza de la moneda. En efecto, el importe del interés está enlazado funcionalmente a la rareza de la moneda. Hasta hoy ninguna escuela logró dar una válida justificación científica del límite de la rareza sobre el cual programar la emisión de moneda. Es éste el motivo por el cual ha faltado la posibilidad de establecer un criterio de discrecionalidad técnica para justificar y reglamentar científicamente el deber ser de la función monetaria.

Esta laguna de la ciencia monetaria encuentra su significativa expresión en una respuesta dada por Einaudi a quien le preguntaba cuál sería la ley de la rareza: *“La rareza del oro se ha substituido por la sabiduría de los gobernadores”*.

Estas palabras, en su evidente absurdidad, son el síntoma de la costumbre ya consolidada en la praxis de atribuir al gobernador del Banco Central no una función orgánica, como debería de ser, sino la de árbitro absoluto, incontrolable e inapelable en cuanto ya consumado, por un “sabio” por antonomasia, incluso violando las leyes penales.

La solución del problema es por consiguiente posible sólo si se comprende que la moneda debe ser rara porque mide el valor de los bienes económicos que son tales en cuanto raros, es decir limitados en la cantidad respecto a la entidad de las necesidades. Puesto que cada unidad de medida debe tener la cantidad correspondiente a lo que debe medir, como el metro tiene la cualidad de la longitud porque mide la longitud, la moneda debe tener la cualidad de la rareza porque son raros los bienes cuyo valor mide.

Cuando la moneda era de oro, el grave defecto era la rareza rígida e incontrolable. Con la llegada de la moneda nominal, la rareza fue programada no en función de intereses sociales objetivos, sino de la usura.

En otros términos, *puesto que el precio de mercado no es sólo el índice del valor de los bienes, sino también del punto de saturación del mercado –por el que el mercado está saturado cuando el precio tiende a coincidir con los*

costos de producción- sólo cuando esta tendencia se verifica se debe desistir tanto de la producción de bienes, como de la emisión de moneda.

Esta normalización del mercado es posible sólo si la moneda es declarada desde la emisión *propiedad del portador y sin reserva*. Cuando por el contrario es emitida en préstamo y con la reserva, el mercado es dominado por la usura por dos motivos:

a) porque, en el acto de la emisión, nace como propiedad del banco que la emite prestando, es decir imputando al mercado una deuda no debida de la que puede exigir arbitrariamente la restitución en tiempos y cantidades inapelablemente establecidas por el Gobernador del Banco Central (S.p.A., sociedad privada con ánimo de lucro).

b) porque, una vez demostrado que la moneda tiene un valor inducido y no crediticio, la reserva no sirve si no como pretexto para tener la justificación de limitar la emisión de la moneda respecto al total (presunto y arbitrariamente establecido) de la reserva.

Este es el motivo por el cual en el acto de la emisión el Banco Central, para mantener el control sobre los valores monetarios, creados por los ciudadanos (y que deberían de ser por tanto acreditados a ellos), los emite *prestándolos*, es decir *endeudándolos* en la más gigantesca estafa de todos los tiempos. De este modo, la *gran usura* ha transformado a los pueblos de propietarios en deudores del propio dinero.

Sólo sobre estas promesas se explica la nota aparecida en el “Hazard Circular” en 1862, recordada por Pound: *“La gran deuda que nuestros amigos, los capitalistas de Europa, lograrán como resultado de esta guerra, será utilizada para manipular la circulación (monetaria). Nosotros no podemos permitir que los billetes estatales (greenbacks) circulen porque no podemos regularlos (es decir, su emisión, etcétera)”*, no siendo gravados con deuda (7).

Tiene razón Pound cuando afirma: *“Los usureros provocan guerras para crear deudas”* (8). Desde que nosotros sabemos que la misma moneda hoy es una deuda en cuanto que es emitida por los bancos centrales simplemente prestándola, la frase de Pound se completa así: *“para pagar las otras deudas en una insolvencia crónica, inapelable”*.

Hoy tenemos la prueba de que no es sólo la guerra el medio para conservar y aumentar las deudas (no debidas), sino para evitar su extinción (con billetes de estado), incluso hasta el homicidio. Recientemente en la revista “Chiesa Viva” (9) bajo el título “El asesinato de J.F. Kennedy” se ha documentado el verdadero motivo del histórico delito. Después del asesinato del Presidente, el Vicepresidente L.B. Johnson, nada más asumir el cargo de Presidente, ordena

la retirada de todo el papel moneda hecho imprimir por Kennedy mediante su orden ejecutiva 11110 de 4 de junio de 1963. Estos billetes ya no llevaban la inscripción “FEDERAL RESERVE NOTE”, sino “UNITED STATES NOTE” (¡¡!!) como se observa en las imágenes reproducidas en el artículo. Por tanto Kennedy había comprendido que la hegemonía de la usura se basaba sobre la regla, nacida con el Banco Central, de “emitir moneda prestándola a la colectividad nacional” que, creando el valor en ella con la aceptación, sin embargo no debía de ser propietaria desde la emisión.

He aquí por qué todos pueden prestar dinero, excepto quien lo emite.

Emitir moneda prestándola es el señoreaje de la gran usura que nació en 1694 con el Banco de Inglaterra denunciada por Pound como “... asociación para delinquir ...” (10). Pero se equivoca cuando, comentando las palabras de Paterson, limita al 60% este saqueo usurario. La famosa frase de William Paterson, fundador (del Banco de Inglaterra: “El banco extrae beneficios de los intereses sobre toda la moneda creada de la nada” (11), que aparece inescrupulosamente sincera, efectivamente esconde la parte más importante de la verdad porque no es cierto que el banco se enriquezca sólo por los intereses, sino también sobre todo por la misma moneda, cuyo valor –como hemos visto- no es creado por el banco, sino por la colectividad. Por consiguiente el costo del dinero no es sólo del 60%, sino incluso superior al 200% porque viene de la transformación de un crédito (+100%) en una deuda (-100%) ¡sin contrapartida!

La caridad bancaria es más fuerte que la cristiana. La caridad cristiana enseña a perdonar las deudas. La caridad bancaria enseña además a pagar a los deudores. Los bancos centrales prestando lo debido cobran como acreedores las propias deudas.

(7)E. Pound, op. cit., p. 14.

(8)E. Pound, op. cit., p. 14.

(9) Chiesa Viva, n° 338, Brescia, Abril 2002, p. 15

(10) E. Pound, op. cit., p. 10.

(11) E. Pound, op. cit., p. 19.

5 – La usura

La Usura intuida por Pound es el señoreaje.

No se puede comprender por qué Pound se declaró fascista si no se parte del fundamental mensaje de Mussolini: “*La guerra de la sangre contra el oro*”. Y no se puede comprender este mensaje si no se parte de la fundamental concepción del “*estado ético*” en que el Catolicismo es “*Religión de Estado*”.

La incompatibilidad absoluta entre *estado ético* y *estado democrático* reside en el hecho de que en aquél el fundamento es la “*sed de justicia*”, mientras que en éste la ética es una variante porque la ley del número (la voluntad de la mayoría) es, por su naturaleza, *neutra en cuanto a su fin* y modificable mediante las estrategias culturales de dominación (*mass media*).

El fenómeno más importante que ha habido con la Revolución Francesa no fue la carta constitucional, sino el Banco Central con la substitución contextual de la moneda de oro por la moneda nominal. Esto no ha sido una simple mutación de la estructura mercadotécnica del símbolo, sino la substitución de un acto jurídico por otro. Cuando la moneda era de oro, su portador era el propietario; con la moneda nominal se ha convertido en deudor inconsciente. Toda la moneda nominal se emite por los bancos centrales *prestándola*: por consiguiente, todo el dinero en circulación es gravado como debido a los bancos centrales.

Aprovechando el reflejo condicionado causado por el hábito secular de dar siempre una contraprestación a cambio de dinero, los bancos centrales han inducido a todos los pueblos del mundo a aceptar la propia moneda en el acto de emisión, con la respectiva deuda, es decir en préstamo, dentro de la más grande estafa de todos los tiempos, pasada inadvertida porque es demasiado evidente. De modo que si alguien quisiera pagar con dinero una deuda con dinero, es como si pretendiera pagar con deuda otra deuda. A la larga está obligado a pagar una deuda no debida, con el propio capital y la renta de su trabajo.

Es éste el *señoreaje* de la gran usura con el que el hombre ha sido puesto en un rango inferior al de la bestia. La bestia efectivamente no tiene la propiedad, pero tampoco la deuda. La *moneda-deuda (nominal)* es la obra maestra de Satanás. Por lo general vale la regla según la cual no existen instrumentos buenos o malos, sino sólo el modo bueno o malo de utilizarlos. Con la moneda-deuda quien la acepta se convierte en estafado, por el solo hecho de aceptarla, porque contextualmente se transforma en expropiado y endeudado dado que acepta en préstamo el propio dinero del que crea el valor aceptándolo y por ello se convierte en ese contexto en expropiado y endeudado.

puesto que lo acepta en préstamo por el acto de la emisión. Esta *deuda no debida*, nacida, como hemos visto, con un costo inicial del 200%, circula en la *angustia de la insolvencia ineluctable*. Es la gran usura nacida de la libra esterlina y el Banco de Inglaterra en 1694.

La prueba de esto está en el hecho de que antes la gente trabajaba por un beneficio. Hoy trabaja para pagar las deudas. El suicidio por insolvencia se ha convertido en una enfermedad social que no tiene precedentes en la historia: “... *peor que la peste es la usura...*”: tiene razón Pound. La expresión propuesta por él de “*usurocracia*” sacude los cimientos la *communis opinio* que ha colocado al *estado de derecho* de la escuela liberal en el Olimpo de los conceptos definitivos e intocables. “*A los liberales (que no son todos usureros) les preguntamos: ¿por qué los usureros son todos liberales?*” (12)

Que hoy el político sea –como decía Pound- el “*camarero del banquero*”, emerge de la obvia consideración de que, si ponemos frente a frente al gobernador del Banco Central y al jefe del gobierno, mientras que el primero puede conceder o negar en préstamo todo el dinero que quiera, el segundo puede sólo pedirlo o no pedirlo, únicamente en *préstamo*. Es obvio por consiguiente que el segundo es el camarero del primero, pero no porque tenga ánimo servil, sino porque las reglas del juego no permiten actuar de otra manera.

(12)E. Pound, op. cit., p. 15.

Conclusión

En conclusión, la solución a los problemas planteados por Pound a la atención del mundo está en reivindicar, a favor de cada pueblo, la propiedad de su moneda.

La revolución monetaria del Banco de Inglaterra transformó la *moneda-propiedad del portador (oro) en moneda nominal (deuda del portador y propiedad del banco)*.

La contrarrevolución debe transformar la *moneda-deuda en moneda propiedad del portador (no del banco), sin reserva (como el oro), con símbolo de costo nulo (como el papel)*.

Sólo así será posible restituir a cada Hombre la dignidad jurídica que le compete, liberarlo de la angustia *de la insolvencia ineluctable por deudas no debidas y permitirle, finalmente, vivir tiempos nuevos con dimensión humana*.

No sorprenda al lector nuestra confesión de haber inferido nuestras respuestas a Pound a partir de sus enseñanzas, puesto que Pound no sólo nos ha dado la intuición de la verdad monetaria (*el valor inducido de la moneda*), sino también y sobre todo la gran enseñanza ética de la *búsqueda de la verdad a cualquier precio*.

Post Scriptum: Guardiagrele, el País de la Utopía

Marino Solfanelli, sobre cuyas espaldas cae la responsabilidad de la publicación de este breve ensayo, nos ha incitado a dar una justificación acerca de por qué Ezra Pound se declaró fascista. La necesidad de esta precisión emerge del hecho que, en la *communis opinio*, este gesto poundiano ha sido juzgado como la confesión de un pecado.

El plagio cultural programado por los vencedores logró efectivamente vender, como defecto, un valor. Ya que en política *lo que no se manifiesta no existe* (y la manifestación tiene un costo) quien ha pagado al flautista de la historia ha escogido la música de la “*falsa verdad*”: Los usureros, patronos del dinero, han vendido oficial y autoritariamente, *como democracia, la usurocracia*.

Si por *democracia* se entiende pueblo soberano, entonces el pueblo debe tener no sólo la soberanía política, sino también la monetaria en una *democracia integral* que se base sobre la “*sed de justicia*” (como en el *plebiscito romano*) y no sobre la ley del número que es por su propio fin y éticamente neutra. La experiencia nos ha enseñado efectivamente que a menudo la mayoría se consigue no por quienes aman al pueblo, sino por quienes tienen el dinero para comprarla.

La palabra “*democracia*”, que había nacido siete siglos antes en Grecia, no es usada ni una sola vez en el Evangelio y la única vez en que en el Evangelio se aplica la “*democracia*” el pueblo manda crucificar a Cristo y libera a Barrabás de modo que, según la ética democrática, deberíamos exaltar a Barrabás y condenar a Cristo.

La democracia es, a lo sumo, un código de procedimientos, no un código de honor.

Pound había comprendido que cuando Mussolini declaraba y promovía *la guerra de la sangre contra el oro* tenía toda la razón. Comprendió tan profundamente este mensaje de justicia que se declaró *fascista* con una fuerza moral sobrehumana, reconociendo, como ciudadano americano en tiempo de guerra, que su patria combatía del lado equivocado. El destino le había asignado la tierra donde debía nacer. Cuando pudo escoger personalmente donde vivir y morir, prefirió la tierra derrotada, sí, pero del lado de la sangre, en vez de quedarse en la suya, siendo vencedora, pero del bando del oro.

En una preciosa y profética nota dice: “El diez de Septiembre pasado, recorrí la Via Salaria, más allá de Fara Sabina, y después de algún tiempo entré en la república de la Utopía, un país plácido yacente de la geografía presente.” (13) Y después añade: “Yo había escrito: “Utopía, un país plácido yacente ochenta años al Este de Fara Sabina” (...)” (14).

No se escandalice el lector si osamos pensar que *el país de la Utopía*, profetizado por Pound, sea *Guardiagrele*. Está efectivamente al Este de Fara Sabina y en el mismo país, ochenta años después, nació la que ha sido definida por casualidad *la moneda poundiana, propiedad del portador y no del banco, sin deuda y sin reserva: el Simec*.

En este punto podría parecer que quien escribe es un ‘guardiense’ (*) *fascista*. ‘Guardiense’ sí, pero no fascista porque es “*demasiado poco*”.

La guerra de la sangre contra el oro ineludiblemente continúa y no queremos seguir perdiendo. Cuando el banquero lord Bennet dice a Pound: “*Hemos empleado veinte años para derrotar a Napoleón, nos bastarán cinco para derrotar al fascismo*”, demostró su superioridad cultural (no moral) en cuanto que la historia le dio la razón. Mussolini no podía ganar la guerra porque no había comprendido que el enemigo a derrotar era *el oro de los usureros: la moneda deuda del Banco de Inglaterra*.

La propiedad popular de la moneda es la gran venganza al juego de la historia que nos une fielmente a los héroes, de cualquier agrupación o color político, que hayan combatido en la misma frontera, contra la *gran usura*.

Nosotros convertiremos a todos los pueblos del mundo de deudores en propietarios de la moneda por el mero hecho de que esta idea ha nacido.

Cuentan los sociólogos que las ideas fuerza que cambian la historia deben tener la cualidad de *la novedad y de la simplicidad*; ésta también la tiene la verdad. Y las ideas se afirman con una velocidad proporcionada a su necesidad histórica. He aquí por qué estamos “*resignados*” a vencer... *porque, obviamente, no podemos perder*.

Ésta es, por tanto, nuestra *profética utopía* (15).

Tras el descubrimiento del valor inducido como fenómeno concerniente a la ciencia del derecho, la realización de la *propiedad popular* de la moneda no es sólo posible, sino obligada para eliminar el *señoreaje de la gran usura*.

(*) Habitante de *Guardiagrele*, (nota del tr.)

(13) E. Pound, op. cit., p. 7

(14) E. Pound, op. cit., p. 7, nota 1

(15) La utopía en el campo científico no existe. Quien hubiera dicho hace un siglo que se iba a caminar sobre la Luna habría sido tomado por chiflado. Nos damos cuenta de que transformar a los pueblos de deudores en propietarios de su moneda es mucho más “utópico” que ir a la Luna.

CONTRIBUCIONES SOBRE LA MONEDA

1) Notas de filosofía del valor.

El espacio coincide sólo con el presente, todo lo demás es tiempo.

Todas las escuelas de ciencias sociales y económicas se han encontrado hasta ahora en la imposibilidad de realizar una serie de indagaciones científicas porque faltaban los presupuestos de filosofía del valor, absolutamente indispensables para conocer y definir el objeto mismo de su investigación.

Como todo procedimiento científico serio, libre de banales y gratuitas construcciones del pragmatismo empírico, comienza desde la especificación de un postulado inicial cuya veracidad puede ser sólo constatada y no demostrada, nosotros asumimos el postulado de que *el valor es una relación entre fases de tiempo*. Así por ejemplo, la pluma tiene valor porque se prevé escribir, el cuchillo tiene valor porque se prevé cortar, la moneda tiene un valor porque se prevé comprar, etcétera. De modo que *el valor es la relación entre el momento de la previsión y el momento previsto*.

Puesto que *el tiempo es el yo que surge como realidad* con capacidad de recordar, constatar y predecir, podría parecer, a primera vista que no existe una dimensión objetiva del tiempo porque coincide con el yo pensante. Sin embargo, nos damos cuenta de que existe el tiempo objetivo siempre y cuando se tenga en cuenta el principio hermenéutico fundamental de la *consideración del punto de vista de la observación de la realidad fenoménica*. Dado que *la constante del tiempo es el presente*, que es el yo pensante en su continuidad vital, el punto de observación de la realidad es el *yo presente*. *El momento recordado es aquel previsto, evidentemente no sólo el presente: son tiempos pensados y no pensantes. La realidad objetiva del presente es el espacio*. El espacio efectivamente coincide sólo con el presente. Todo lo demás es tiempo. *El yo presente* del tiempo monetario es el portador de la moneda que es el punto de observación que permite la valoración objetiva espacial (que es la posesión del símbolo) y temporal (que es la previsión de poder comprar).

Así que, cuando los monetaristas pretenden definir el valor como una propiedad de la materia – por ejemplo el valor intrínseco del oro como una propiedad del metal – caen en el incurable error de considerar el valor en la dimensión del espacio y puesto que hemos puesto en evidencia que el valor es siempre una *previsión* es decir una *previsión* en el tiempo, caen en la absurda pretensión de buscar valores donde no los hay. También el oro tiene un valor por convención, es decir por la previsión de la aceptación ajena como condición de la propia aceptación, como medida del valor y valor de la

medida. Cada uno está dispuesto efectivamente a aceptar moneda a cambio de mercancía porque espera dar a su vez moneda por mercancía. Incluso en el oro, tradicionalmente utilizado como símbolo monetario, se ha verificado el fenómeno de la intuición jurídica. El oro, como cualquier moneda, incluso cuando es constituida como símbolo de costo nulo, es un *hecho jurídico de valor meramente convencional*.

Dicho esto, parece evidente que la materia prima para fabricar moneda es la misma que sirve para realizar actos jurídicos, a saber forma y realidad espiritual, es decir símbolo y convención monetaria. Puesto que las posibles formas del derecho son: escrito, palabra, comportamiento (es el caso de la moneda mercancía cuyo valor nace de la repetición constante del comportamiento que implica la aceptación), publicidad y luz (como el verde y el rojo de los semáforos son formas de un “deber ser” jurídico, así las luces del ordenador se convierten en “símbolos monetarios”), éstas son también las posibles formas de la moneda.

Sólo sobre estas premisas se puede situar la distinción fundamental entre la *fisiología y la patología* del valor como presupuesto de todas las categorías científicas en que el investigador debe de tener el pleno conocimiento de que su capacidad cognitiva es normal en la coordinación orgánica y contextual de la dimensión temporal y espacial.

El juicio de valor es normal sólo si se distingue el momento instrumental objetivo, desde el momento hedonístico subjetivo. Lo que significa que el juicio de valor es normal sólo si se basa sobre una concepción dualística de filosofía del conocimiento que distinga entre sujeto y objeto.

El momento instrumental es el momento objetivo del valor porque es el momento objetivo del tiempo. El momento hedonístico es el momento subjetivo del valor porque es el momento subjetivo del tiempo. Coincide siempre con el presente, es decir con el *yo pensante*.

El juicio de valor es anormal cuando se confunde el momento instrumental con el hedonístico, es decir cuando, en aplicación de la concepción monista de filosofía del conocimiento que reduce la realidad a la idea de la realidad, se confunde el objeto con el sujeto y por tanto el momento instrumental, objetivo, con el hedonístico, subjetivo.

La consecuencia gigantesca de esta deformación del juicio de valor es el fenómeno de la *personificación del instrumento* que ha determinado en el derecho societario la agobiante enfermedad cultural de la, llamémosla así, subjetividad instrumental mediante la cual la sociedad no está considerada como conjunto de socios legales fruto de su comunicación orgánica, sino como concepto sin contenido humano: verdadero y auténtico *fantasma jurídico*.

El verdadero e inconfesable objetivo de la estrategia cultural que ha concebido y realizado el fenómeno de la *subjetividad instrumental* ha sido consentir a las *sociedades instrumentalizantes la monstruosa representación orgánica del momento hedonístico del valor, que es el capitalismo*. Como decir que mientras el pueblo asume la función de tener hambre, el gobierno asume la de comer en representación del pueblo. La experiencia histórica del racionalismo hegeliano nos ha enseñado que el monismo ha sido instrumentalizado para confundir el objeto con el sujeto, es decir *el yo con el no yo, o sea el yo con el tu y lo mío con lo tuyo*, para que lo *tuyo* pueda convertirse en *mío*. He aquí por qué Hegel es el filósofo del capitalismo.

Reducido el concepto de sociedad a instrumento, es decir a concepto sin contenido humano, la consecuencia ineluctable ha sido la substitución de la regla del *servir* (propia de la sociedad orgánica y del derecho natural) por la del *servirse*, dado que es ridículo pensar que se pueda servir a un instrumento. Consecuentemente se ha substituido la ética natural del *conviene ser justos*, por la ética economicista: *es justo lo que conviene*.

El interés social no puede coincidir con el de los socios porque la “sociedad instrumental” no es “los socios”. Se enmascara así bajo la apariencia de interés social un fantasma jurídico que no es más que la pantalla que oculta los grandes pesebres de las sociedades manipuladoras. He aquí por qué, con la llegada de la subjetividad instrumental, se han vivido y se viven necesariamente sólo tiempos de decadencia porque gobiernan los peores. Reducida, efectivamente, la realidad al Yo pensante no se admite otra utilidad que *la utilidad del Yo* y consecuentemente *se reduce la utilidad al egoísmo*.

Sobre estas premisas se explica el fenómeno de la *Tangentópolis* que no puede ser considerado como aumento estadístico ocasional de delincuencia política, sino como signo de los tiempos. Es la proyección de la gran enfermedad cultural del monismo hegeliano.

Los instrumentos utilizados para la instauración de la monstruosa representación orgánica del momento hedonístico del valor son esencialmente los *estados constitucionales* (tanto *liberales* como *socialistas*), *los bancos centrales, las sociedades anónimas y las multinacionales*.

Como el gozo de los bienes se realiza prácticamente en el derecho de propiedad —que es precisamente “disfrute de los bienes jurídicamente protegido”— el capitalismo ha realizado la expropiación de los pueblos o con la norma constitucional de los estados socialistas en el capitalismo de estado, o con la moneda nominal (que es moneda deuda en cuanto que es emitida en préstamo por los bancos centrales) en el capitalismo usurocrático de los estados liberales, o con el otorgamiento del capital en las sociedades anónimas

en que se transforma el socio de propietario en accionista, es decir en acreedor de un préstamo incobrable e igual para todo el capital conferido.

En todos estos actos jurídicos, el común denominador es que la propiedad se convierte aparentemente en un fantasma jurídico, substancialmente, de las sociedades manipuladoras: la *nomenclatura* en los estados socialistas, la *masonería* en los liberales, el *grupo de participación mayoritaria* (que no tiene nada que ver con la mayoría de los accionistas) en las, por decirlo así, sociedades de capitales: esencialmente los bancos y las *multinacionales*.

Sobre estas premisas nos damos cuenta de que la colectividad humana vive hoy en un sistema con las prerrogativas de un ganado de cría y no las de una sociedad de hombres. Esto ha sido posible porque se ha realizado una estrategia de dominio mediante una cultura iniciática basada sobre principios de ética economicista de cuño hegeliano.

Sólo sobre estas premisas es posible explicarse por qué, contextualmente, en el nacimiento de la moneda nominal los bancos han sido todos concebidos como subjetividades instrumentales. Con el Banco de Inglaterra (1694) se ha realizado efectivamente la monstruosa representación orgánica del momento hedonístico del valor transformando a los pueblos de propietarios en deudores del propio dinero porque se ha constituido y consolidado la regla de consentir al banco emitir moneda sólo con prestarla. Y si tenemos en cuenta que la suma de las unidades de medida monetaria incorpora un valor, es decir un poder de compra parejo al de todos los bienes reales medidos o mensurables en ese valor, este valor duplicado especulativamente puede asumir o el signo positivo de la propiedad –y en tal caso duplica la riqueza de los pueblos- o el signo negativo de la deuda que precipita a los pueblos en la angustia de la insolvencia ineludible. Cuando, en efecto, el Banco Central emite moneda prestándola –como sucede hoy- carga el 200% como coste del dinero porque expropia indebidamente a la colectividad su dinero, además del ulterior agravio de los intereses.

No es por casualidad que la transformación de los pueblos de propietarios en deudores del propio dinero (mediante la substitución de la moneda de oro en moneda nominal) se haya verificado contextualmente en dos subjetividades instrumentales (basadas sobre la ética economicista del servirse en lugar del servir): *estado constitucional y banco central*.

2) El euro moneda incómoda. ¿Por qué?

Cuando el usurero hace una cosa tiene siempre un porqué. Todos han comprendido, por la experiencia sufrida cada día, que el *euro* es una moneda incómoda. Sólo pocos han comprendido el verdadero porqué. La mayoría de la opinión pública cree que se trata de una necesidad inevitable vinculada a la sustitución de la vieja por la nueva moneda. Es una convicción falsa porque los números son, en este caso, libremente programables. Como de costumbre las cosas más difíciles de observar son las cosas obvias, como los bigotes, que no se ven porque están debajo de la nariz. El portador del *euro* es como el portador del bigote.

En efecto, la incomodidad del euro constituye un incentivo para utilizar tarjetas de crédito o el cajero automático con los que substituir el *argent de poche*, esto es la moneda de los propios bolsillos, por la moneda de banco. Con los cajeros automáticos nuestro bolsillo se transforma en una verdadera y precisa agencia bancaria sobre la cual se imputan los costos relativos a los servicios de depósito y de retirada de dinero. El banco, de este modo, utiliza nuestros bolsillos como si fueran la sede de una auténtica agencia, sin pagar el alquiler, y adquiere el control sobre una posterior liquidez que de otro modo sería inalcanzable.

El euro es como *el número de la bestia*, del que habla el Apocalipsis, *que está sobre la frente y sobre la mano y que sirve para comprar y vender*. Añade a la deuda no debida de la moneda corriente el consiguiente daño de la esclavitud espontánea hacia la gran usura.

3) La moneda “colonial”

Lo venimos diciendo desde hace años y los hechos nos están dando la razón: El euro es una moneda de serie B porque opera en un mercado inorgánico; el mercado europeo, en efecto, carece de fuentes de energía. Sólo los economistas sin cultura pueden considerar el euro como moneda idónea que permita consolidar las prerrogativas de la soberanía. Por poner una comparación, hoy el euro es como una fábrica que puede producir todos los bienes de primera necesidad excepto uno; el euro puede comprar todo excepto el petróleo, y cuando Europa tiene necesidad de petróleo debe usar el dólar.

La historia, maestra de vida, ha enseñado que el momento en que Europa estaba completando la organicidad del mercado con la apertura a los mercados orientales, Estados Unidos intervenían en Kosovo con el ridículo pretexto de combatir el contrabando de petróleo. He aquí porqué el euro no puede asumir otra función que la de moneda colonial.

Han transcurrido más de cinco años desde cuando habíamos afirmado que el dólar habría desintegrado el euro por dos motivos: porque tenía interés en hacerlo y porque tiene la fuerza para hacerlo. El resultado de la estrategia monetaria, impuesta al mercado europeo desde la cúpula del *Federal Reserve Bank*, fue previsto por Giuseppe Palladino que lo definió como *estanflación*, que quiere decir estancamiento económico o subvaloración de la moneda, hoy indebidamente señalado como inflación, que se tiene cuando la cantidad de moneda en circulación es demasiado abundante respecto a los incrementos productivos. Hoy la moneda es escasa y subvalorada, de modo que produce un doble impulso a la pobreza, porque la moneda es poca y vale poco.

Los grandes usureros la han concebido porque quieren expropiar a los pueblos endeudándolos con su dinero y por otro lado haciéndolo escasear con técnicas bancarias usurócraticas.

Europa está bajo la espada de Damocles de la gran usura exactamente igual que Argentina. La única respuesta a esta agresión de la gran usura es la *propiedad popular de la moneda*, o sea quitar la propiedad de la moneda al Banco Central (una sociedad privada) y atribuirle a los pueblos en el acto de la emisión.

4) ¿La escandalosa falsedad de los escándalos o el verdadero escándalo de las falsedades?

Con el descubrimiento del valor inducido no cambia solamente la lectura de la historia sino también la de los balances. La dramática explosión de los escándalos gigantescos que alcanza las cúpulas de los mayores complejos económicos americanos de dimensión mundial es, a nuestro parecer, causada por el hecho de que todas las escuelas económicas no han comprendido todavía qué cosa es la moneda. La enorme consecuencia de esta enfermedad cultural es: o la pretensión de negar la existencia de la moneda como bien económico (definiéndola, según las tesis del *nihilismo monetario*, como “*la nada*” o “*instrumento neutro del cambio*”), o bien la de proponer la definición como “*débito y/o crédito*”.

Si fuese verdadera la primera hipótesis, para nosotros debería de ser indiferente tener dinero en el bolsillo o no tenerlo y los ladrones de dinero deberían de ser puestos en libertad porque habrían robado “nada”. Si fuera verdadera la segunda, una deuda de dinero sería “una deuda de una deuda”.

Mientras la primera hipótesis ha sido tomada en consideración sólo por los economistas de los salones literarios, la segunda es la que, desgraciadamente, ha sido tomada en consideración por los autores de los balances de los bancos centrales y de las multinacionales, forzados a admitir, aunque sea por error, que la moneda existe.

Un viejo campesino, amigo mío, me enseñaba que el peor defecto del piojo no es el de chupar la sangre, sino el de ser un cretino porque no sabe hacer otra cosa: y el cretino es más peligroso que el delincuente porque es totalmente imprevisible.

Una vez demostrado que la moneda es un bien real porque no es solamente *medida del valor*, sino también *valor de la medida* (porque cada unidad de medida tiene necesariamente la cualidad correspondiente a lo que debe medir: así como el metro tiene la cualidad de la longitud para que mida la longitud, la moneda tiene la cualidad del valor para que mida el valor) todo el sistema económico americano está en *deficit* porque faltando la distinción entre el *valor inducido* y el *valor crediticio*, es decir entre *moneda* y *deuda*, todos los balances refieren fatalmente a la deuda, incluso el valor de la moneda en cuanto concebida como *moneda-deuda*, que es la, por decirlo así, moneda nominal o, por llamarla al estilo Ciampi (proposición de ley propuesta al Gobierno Ciampi el 10 de febrero de 1993) “*deuda inexigible*” (como decir “*agua seca*”).

La crisis americana podría ser causada por una gigantesca falsificación de los balances en los que son apuntados como deuda, esto es como valores negativos, los valores monetarios, que son por el contrario valores patrimoniales altamente positivos pues tienen costo nulo (en cuanto producidos, como cada unidad de medida, por la simple actividad mental de la convención social), consolidados en el poder de compra que duplica con efecto espejo el valor de todos los bienes reales medidos o medibles en el valor. De tal modo que la moneda-deuda, en vez de duplicar, al actuar como espejo, el valor de los bienes reales, esto es de la riqueza del pueblo americano, lo precipita en la angustia de la insolvencia porque, en el acto de la emisión el costo del dinero es del 200%, en cuanto que transforma “+100%” en “-100%”. Las enfermedades culturales son las más deletéreas.

Como se ve, mi amigo campesino tenía razón: los cretinos (*monetaristas*) son más peligrosos que los delincuentes, y el principio vale no sólo para Estados Unidos, sino que tiene dimensión mundial.

Mi consejo para el presidente de los EE.UU. es, por tanto, reexaminar los balances teniendo en cuenta la distinción entre *moneda y deuda* (como decir deuda y el medio de pagarla). Incluso el Banco de Italia en los propios balances tiene siempre apuntado como deuda la moneda que ha emitido prestando. Prestar es una cualidad del propietario, no del deudor.

Se puede engañar a una parte del mundo por una parte del tiempo o a todo el mundo por una parte del tiempo o una parte del mundo por todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo durante todo el tiempo.

5) El porqué de la “confrontación” entre Confindustria y sindicatos. Las enfermedades de la plusvalía y de la flexibilidad.

En los cuerpos sociales las ideas equivocadas son como las enfermedades del cuerpo humano, y las enfermedades crónicas del mundo del trabajo son dos: *plusvalía y flexibilidad*.

Cuando Marx afirmaba que el empleador explotaba parasitariamente al trabajador porque se apropiaba del margen del beneficio, es decir de la plusvalía, proponía la premisa ideológica sobre la que nacía el sindicato como instrumento de la revolución con el propósito de reivindicar, bajo la forma de aumentos salariales, *la plusvalía*.

Dado que el trabajo libre se distingue del trabajo esclavo porque está basado en la libre contratación de las retribuciones, la exasperada aplicación de la teoría de la plusvalía destruye el contrato de trabajo porque destruye el interés de contratar por parte del empleador. Esta enfermedad cultural constituye la antecámara del *desempleo* o del *trabajo sin contrato* (que es la vuelta a la *esclavitud* o cuando menos al *trabajo negro*). Con la llegada de la globalización y de la competencia internacional de los mercados de trabajo, esta enfermedad se ha agravado de tal modo, hasta que ha explotado no sólo en conflictividad entre empleadores y sindicatos, sino también en enfrentamientos con las autoridades gubernativas.

El pronóstico se ha vuelto resueltamente *infausto* con la segunda enfermedad de la *flexibilidad*, cuya terapia es imposible porque el diagnóstico fue equivocado. Con la flexibilidad, la reducción del poder de compra de los salarios no es imputable al empleador o al gobierno, sino a las cúpulas de los bancos centrales porque sólo estos tienen el poder de determinar arbitrariamente impulsos deflacionistas o de subvaloración monetaria, obligando a los empresarios bien a detener las actividades productivas, bien a aceptar la *flexibilidad* adecuando costes y precios a las oscilaciones de los valores monetarios que guían la misma globalización de los mercados.

Por consiguiente las reivindicaciones sindicales con sus respectivas respuestas (incluida, digamos, la intangibilidad del artículo 18) no deben de plantearse como conflictividad sindical en enfrentamientos con los empleadores, sino en enfrentamientos con el Banco Central, juntos Gobierno, empleadores y trabajadores. La flexibilidad concierne al *poder de adquisición* de la moneda. El *valor inducido* no tiene nada que ver con la plusvalía.

La solución radical de estos problemas (y no sólo de éstos) está en la aplicación del principio de la *propiedad popular de la moneda*. Sólo

restituyendo la moneda a los legítimos propietarios será posible racionalizar el sistema. No por casualidad Santo Tomás afirma que la ética es un aspecto de la racionalidad.

6) La “trampa” del artículo 107 del Tratado de Maastricht. ¿Europa como Argentina?

¡Sí! La validez de este diagnóstico se basa en dos argumentos fundamentales:
1) El artículo 107 del Tratado de Maastricht; 2) La llegada del *euro*.

Tras la primera lectura del Tratado, aunque desagradablemente sorprendidos por el artículo 107, no habíamos comprendido el verdadero *porqué*. Hoy, después del drama de Argentina, finalmente lo hemos comprendido.

El artículo 107 – que prohíbe cualquier posibilidad de contacto o interferencia entre los Estados Miembros y el Banco Central Europeo en la fase de emisión – ha sido justificado oficialmente sobre el principio de la necesidad de salvaguardar el *euro* de las presiones o tensiones inflacionistas (que esta exigencia podía ser satisfecha con los criterios normales de “discrecionalidad técnica”, muy conocidos por las escuelas de estadística bancaria, es tan cierto como que esta norma no tiene precedentes).

La verdad es que se ha querido alzar un muro insuperable análogo al que separa a los Estados Unidos de los bancos centrales extranjeros. En otros términos, con el artículo 107 la comunicación entre los estados europeos y el Banco Central Europeo es idéntica a la existente entre Argentina y la Federal Reserve Bank de EE.UU. Sobre estas premisas la emisión del euro hecha por el Banco Central Europeo es como si fuera un *préstamo a un estado extranjero*.

Aparentemente, puesto que los bancos centrales emiten moneda *sólo prestándola*, podría parecer que entre la emisión de moneda hacia *el interior o al extranjero* no exista diferencia alguna, mientras que nosotros sabemos de sobra – y mejor que nosotros lo saben los autores del citado 107- que el préstamo al extranjero es exigido drásticamente en restitución por norma y costumbre internacional, en cuanto efectuado a favor de *extranjeros*; el préstamo en el interior es atenuado y/o aplazado mediante contactos o peticiones que caracterizan normalmente las comunicaciones entre el Banco Central y el Gobierno: los mismos *contratos* que la alta logia bancaria ha querido cuidadosamente evitar en cuanto que son particularmente fastidiosos para los usureros del régimen.

En otras palabras, con el artículo 107 y la llegada del euro, Europa está en la misma subordinación que tiene Argentina respecto al *dólar*. Se endeuda,

efectivamente, mediante deudas, por otro lado, no debidas ante el Banco Central Europeo, por un valor emparejado a todo *el euro* en circulación, sin posibilidad alguna de poder evitar que la espada de Damocles de las deudas (además de no debidas), caigan, como en Argentina, sobre su cabeza.

El hecho mismo de que en el tratado de Maastrich haya sido insertado oportunamente el artículo 107, en plazos nada sospechosos, nos hace pensar que el “Damocles pro tempore”, el gobernador Duyseberg, tenga serias intenciones de precipitar la espada, copiando cuanto ha hecho su colega, Alan Greenspan, con Argentina.

Por consiguiente la “espada” existe y está sobre nuestras cabezas. Deseamos que no nos caiga encima, pero esta esperanza no es suficiente. He aquí por qué procede componer una moneda de emergencia que permita colmar los vacíos monetarios análogos a los argentinos. La moneda es como la sangre, su cantidad debe de ser adecuada a la entidad del cuerpo a irrigar, y se debe de disponer anticipadamente de disponibilidad para transfusión, eliminando el riesgo del colapso mortal. El Gobierno Argentino comprendió esta verdad y proyectó la moneda alternativa, *la argentina*, cuya emisión fue impedida, como es sabido, por la intervención de las autoridades monetarias supranacionales.

Nuestra ventaja parte del hecho de que – a iniciativa del Sindicato Antiusura SAUS – ha nacido ya en Italia la moneda alternativa, el SIMEC, que trata de hacer frente a los tiempos de emergencia en cuanto que es concebida de modo que no pueda ser controlada por el sistema de los bancos centrales en cuanto que nace como “*propiedad del portador*” y “*sin reserva*”, como el oro, y ha obtenido el crisma de la legitimidad con *Resolución de la Corte de Chieti* (del 21 de septiembre de 2000, n° 127) y la publicación en el *Catálogo sobre el euro-unificado de la moneda italiana* (Alfa Edizioni, Turín, 2001, pág. 791, donde se cotiza oficialmente: “Valor actual virtual: 1000 Simec = 2000 liras”).

Procede por tanto promover la conversión euro-simec y/o simec-euro mediante fondos de convertibilidad constituidos a tal propósito, otorgando al fondo no la propiedad, sino la sola disponibilidad para el cambio. De modo que quien se confiera como accionista del fondo permanecerá como propietario tanto del euro como del simec.

7) El primero en denunciar la gigantesca estafa fue Carlos Marx. ¿¿¿¿¿“Reducir los impuestos eliminando los despilfarros (fiscales)”???!!!

Las pérdidas se eliminan en cuanto tales y no por “*reducir los impuestos*”.

Sobre esta esencial premisa aceptamos con entusiasmo el programa del presidente Berlusconi. Por lo tanto, teniendo en cuenta la regla fundamental de que antes de atender la paja está mejor ocuparse de la viga, digamos que el mayor y fundamental “*despilfarro fiscal*” es el pago a los bancos centrales de la *deuda no debida* en concepto de todo el dinero en circulación.

El ciudadano piensa, de buena fe, que la recaudación de impuestos se destina al pago de los costos necesarios con fines de utilidad pública. Nada más falso. Como es notorio e irrefutable, gran parte de la recaudación va a terminar en los bolsillos de los accionistas del Banco Central (sociedad privada con ánimo de lucro) porque el Banco Central emite moneda sólo prestándola. Y puesto que prestar dinero es prerrogativa del propietario, y el propietario debe ser aquel que crea el valor de la moneda- es decir quien la acepta y no quien la imprime- la deuda correspondiente a los bancos centrales está en función de lo que normalmente se debe a una imprenta. Por consiguiente el “*despilfarro fiscal*” es parejo a la diferencia entre el costo tipográfico y el valor nominal de la moneda.

Podría tener una apariencia de credibilidad encaminar la recaudación de impuestos al pago de las deudas con el Banco Central cuando la emisión monetaria estaba basada sobre la reserva. Dado que prestar dinero es una prerrogativa del propietario, el banco podía decir: “*la moneda es mía porque la reserva es mía, por tanto puedo emitir moneda prestándola*”. Tras los acuerdos de Bretton Woods, el 15 de agosto de 1971, existe la prueba histórica y también científica sobre la inutilidad de la reserva, además de que el dólar, desde aquella fecha, debería de haber perdido totalmente su valor porque está privado de reserva. Por consiguiente crea el valor de la moneda la colectividad que la acepta y no el banco que la emite.

En el acto de la emisión se crean convencionalmente dos instrumentos jurídicos diferentes: *el préstamo y el objeto del préstamo, la deuda y el objeto de la deuda*. Cuando la recaudación fiscal se efectúa para pagar esta deuda, el contribuyente paga para restituir al banco el dinero propio que por el contrario debería de serle acreditado a él mismo, dado que es él mismo quien, aceptándolo, crea su valor.

Sobre estas premisas se explican las ridículas definiciones dadas por los monetaristas vinculados al sistema tales como: “*la moneda es nada*” (16) o

“*La deuda incobrable*” (17) con el evidente objetivo de ocultar el objeto de la estafa con la que los pueblos son transformados de propietarios (cuando la moneda era de oro) en deudores de la propia moneda (con la moneda nominal).

El primero en denunciar magistralmente esta gigantesca estafa fue Carlos Marx:

“Desde su nacimiento, los grandes bancos, adornados con títulos nacionales, no han sido más que sociedades de especuladores que cooperaban con los gobiernos y que, gracias a los privilegios obtenidos, estaban en condiciones de adelantarles (es decir “prestar”, n.d.r.) su (el suyo, n.d.r.) dinero. Por tanto, la acumulación de la deuda pública (pagada con la recaudación fiscal, n.d.r.) no tiene medida más infalible que el alza progresiva de las acciones de estos bancos, cuyo pleno desarrollo data de la fundación del Banco de Inglaterra (en 1694)”.

“El Banco de Inglaterra comenzó prestando su dinero al gobierno al ocho por ciento de interés; al mismo tiempo quedaba autorizado por el parlamento para acuñar moneda con el mismo capital, volviendo a prestarlo al público en forma de billetes de banco. No transcurrió mucho tiempo antes de que este mismo dinero fiduciario fabricado por el Banco de Inglaterra se convirtiera en la moneda con la que el mismo banco hacía préstamos al estado y saldaba por cuenta del estado los intereses de la deuda pública”.

“No contento el Banco con poner una mano para recibir con la otra más de lo que daba, seguía siendo, a pesar de lo que se embolsaba, acreedor perpetuo de la nación hasta el último céntimo entregado (prestando lo debido, n.d.r.)”.
(18)

Este mensaje ha sido totalmente ignorado por todos los gobiernos, incluidos los que podríamos llamar marxistas. Si el gobierno de Berlusconi hace lo que ha declarado querer hacer, eliminando la deuda causada por la estafa de la emisión monetaria, escribirá una nueva página de la historia. Efectivamente, no existe “*despilfarro*” mayor que el impuesto pagado, no sólo por tratarse de una deuda no debida, sino que además se paga por un *crédito propio metido como deuda*. He aquí por qué *todos pueden prestar dinero excepto quien lo emite*. La caridad bancaria es más fuerte que la cristiana: la caridad cristiana enseña a perdonar las deudas, la caridad bancaria enseñó a pagar incluso a los deudores: los bancos centrales que cobran como acreedores su deuda.

Si el Presidente Berlusconi no tiene en cuenta nuestro mensaje, probará que su intención de eliminar el despilfarro es sólo superficial.

(16) Massimo Fini, *La moneta sterco del demonio*, Marsilio, Venezia.

(17) Proposición de ley propuesta al Gobierno Ciampi el 10 de febrero de 1993, en *Actas parlamentarias*.

(18) C. Marx, *Il Capitale*, libro I, cap. 24, par. 6, Edizionei Riunite, Roma 1974, pág. 817-818. CI

8) Las estrategias monetarias en la crisis de la FIAT

Humberto Agnelli, a propósito de la crisis de la *FIAT*, ha hablado de la participación con una “*cuota estratégica*”.

Las opciones estratégicas tienen la cualidad esencial de ser simples. La estrategia es una ciencia en la que vale la lógica de los niños.

Para comprender la verdadera causa de la crisis de Turín, en primer lugar es evidente que la *FIAT* está en crisis por falta de dinero. La insolvencia de las deudas es causada, efectivamente, por la imposibilidad de pagarlas. A primera vista ésta podría parecer una broma. Pero no: éste es el verdadero quid del problema.

Cuando la moneda era de oro, la rareza de la moneda era rígida e incontrolable en cuanto que estaba basada sobre la “*ley física*” de la existencia y disponibilidad del metal. Con la llegada de la moneda nominal y con la abolición de la “*reserva de oro*”, la rareza está *arbitrariamente programada* con la *feroz parsimonia* de los *grandes usureros* tras las ventanillas de los bancos centrales.

La *FIAT* nunca tuvo problemas de liquidez cuando controlaba el sindicato de la mayoría accionarial (los llamados ‘*participantes*’) del Banco de Italia. Con la llegada del Euro se ha convertido en una gota en el mar de los accionistas del BCE. Y, dado que con la globalización se ha verificado históricamente el dicho “el mundo entero es una aldea”, porque el mundo *se ha convertido en eso*, el conglomerado de los bancos centrales se ha unificado substancialmente en las mismas manos de los auténticos patronos, según la magistral y profética definición de Marx: “Desde su nacimiento, los grandes bancos, adornados con títulos nacionales, no han sido más que sociedades de especuladores que cooperaban con los gobiernos y que, gracias a los privilegios obtenidos, estaban en condiciones de prestarles su dinero.”(19)

Lo que significa que la diferencia entre los bancos centrales no se deduce por las “*denominaciones nacionales*” sino por los “*especuladores*” que los controlan.

Las “S.p.A.”(Sociedades por Acciones), subjetividades instrumentales en que los bancos centrales se constituyen, son pantallas tras las que se ocultan los grandes pesebres, porque permiten a los grandes usureros *robar ocultos en el anonimato* (de ahí la exacta calificación de “*sociedad anónima*”) transformando a los pueblos de propietarios en deudores del propio dinero.

Sobre estas premisas se explica por qué la crisis de la FIAT fue la consecuencia de la acaecida en Argentina donde importantes bancos italianos se desangraron por la decisión del *Federal Reserve Bank*, que pidió el pago de *las deudas no debidas* constituidas en el acto de la emisión de los dólares. Todos los pueblos del mundo están expuestos a las espadas de los “*Damocles pro tempore*”, patronos de los bancos centrales. Incluso Europa está en idéntica circunstancia.

Parece oportuno por consiguiente cerrar esta breve nota con las recordadas palabras de Ezra Pound: “Decir que un estado no puede perseguir sus objetivos por falta de dinero es como decir que un ingeniero no puede construir carreteras por falta de kilómetros”.

9) La “Invasión de los bárbaros”

Cuando las hordas bárbaras se movían por la Europa medieval usaban las lanzas, las mazas, las flechas, el fuego, las piedras. Con la Revolución Francesa las hordas bárbaras de los grandes usureros, guiados por el Banco de Inglaterra (definidos por Ezra Pound como “*usureros liberales*”), substituyeron las armas tradicionales por los eslóganes de las ideologías. La fórmula maestra de todas las respuestas populares, “Libertad, igualdad, fraternidad”, fue inventada, dicen, por un banquero inglés. Desde entonces hasta hoy nada ha cambiado.

Hace pocos días ha sido difundido por televisión el eslogan “*derecho a la tierra*”, gritado por una multitud de extracomunitarios. Si se considera que los kurdos, *pueblo sin tierra*, fueron transportados a Italia con un costo de diez millones por cabeza (unos 2.582,28 euros) pagado por los patronos de los bancos centrales, tradicionalmente transportistas de rebaños humanos como negreros, nos damos cuenta de que este eslogan es el arma concebida por los mismos para instaurar entre el pueblo kurdo y el italiano la misma relación que existe entre palestinos e israelitas.

Las hordas bárbaras de los usureros han invadido el mundo usando las pérfidas y refinadas armas de los *eslóganes* como estrategias de dominio basadas sobre aberrantes presiones psicológicas. Mucho más deletéreo, efectivamente, que el golpe de espada es el complejo de culpa ocasionado por la acusación de “racismo” exigida con el clamor ensordecedor de los ‘mass media’ a quien quiera oponerse a la invasión de los rebaños humanos de extracomunitarios.

El derecho a la tierra es un derecho sacrosanto, a condición de que esté liberado del señoreaje de la gran usura. Cada pueblo, en efecto, se reconoce patrón de *su* tierra a condición de que sea también patrón, y no deudor, de *su* moneda en *su* casa.

El dinero para los hombres es como el agua para los peces. En tiempos de sequía los peces dejan las zonas áridas y van hacia los aguazales. Con la misma regla, los banqueros del siglo XVII, bautizado por Pound como *el siglo de la usura*, trasladaron millones de hombres de Europa a América creando escasez monetaria en Europa y abundancia de dinero en América. Los grandes usureros han aplicado a los rebaños humanos de extracomunitarios la misma regla.

He aquí por qué, por absoluta e inderogable necesidad histórica, procede hacer de cada pueblo propietario de su moneda. Nacerá espontáneamente por cada extracomunitario el interés en volver a su tierra, por tener su moneda, usando la “ley del agua y de los peces”, en sentido contrario al del usurero.

Hacer a cada pueblo propietario de su moneda es mucho más que un eslogan: es una idea fuerza capaz de escribir nuevas páginas de historia. Pasar de la era de la usura (nacida en 1694 con la moneda deuda del Banco de Inglaterra) a la de la civilización. Ésta es la misión carismática de nuestra generación.

10) La “carta en cadena” (*) y la espada de Damocles que pende de las manos de los grandes usureros.

Es característica del espíritu humano anticipar al momento actual los valores previstos. He aquí por qué nació la praxis mercantil de usar la letra de cambio no sólo como promesa de pago, sino también como medio de pago. Con la letra de cambio la previsión del cumplimiento se refuerza por la “certeza del derecho” en cuanto que el deudor puede ser obligado a pagar por ley.

Si el deudor paga regularmente la letra de cambio, todas las relaciones obligatorias instauradas entre endosantes y endosatarios se cumplen. Si no se paga, la insolvencia repercute inexorablemente sobre todos los sujetos vinculados como endosantes y endosatarios en la circulación de la letra de cambio. Nace así la estafa de la *carta en cadena* y se comprende por qué el protesto reclamado al deudor insolvente se considera por el legislador con particular severidad en cuanto que lesiona la confianza en la circulación monetaria.

La forma más grave de la carta en cadena es la emisión monetaria. Efectivamente, la moneda nominal nació como letra de cambio emitida por el gobernador del Banco Central (por ejemplo, con la fórmula “*Mil liras pagables al portador a la vista*”, firmado: El Gobernador del Banco de Italia), no en cuanto a su condición de “*ciudadano*” sino de “*potentado*”. Efectivamente, en tanto que el ciudadano, si no paga, responde por insolvencia con la pérdida de la dignidad jurídica por el “protesto de la letra de cambio”, el gobernador no sólo emite la letra de cambio con la garantía de no pagarla, sino que –además de firmarlo como deudor- la emite prestándola, es decir como acreedor. El objeto de este préstamo sería por consiguiente una *deuda inexigible* del banquero que es, por tanto, *verdadero acreedor y falso deudor de verdadera moneda emitida como falsa letra de cambio*.

Cuando la emisión monetaria estaba basada sobre la reserva, la moneda podía ser considerada como letra de cambio, en cuanto concebida como título de crédito representativo de la reserva. El banquero podía asegurar: “*la moneda es mía porque la reserva es mía*”. Abolida la reserva, tras los acuerdos de Bretton Woods, se tiene por fin la prueba histórica de que el valor monetario es puramente convencional, como el de un sello de coleccionista.

La moneda tiene valor por el simple hecho de que se admite que lo tenga. Por consiguiente la moneda debe de ser de quien la acepta y no de quien la emite: debe de ser del pueblo y no de la banca. Prestando la deuda, en el acto de la emisión el banquero cuelga la espada de Damocles sobre la carta en cadena porque está en condiciones o bien de prestar a cada pueblo la propia moneda y renovar el préstamo lucrándose no sólo por la moneda sino también por los

intereses, o bien de hacer caer la espada de Damocles con la pretensión de pago de las deudas no debidas, como hizo el *Federal Reserve Bank* con Argentina.

Si no retomamos la propiedad de nuestro dinero todo el mundo continuará viviendo bajo la espada de Damocles colgada de la carta en cadena que pende de las manos de los gigantes del inframundo de la gran usura.

(*) Nota del tr.: “Carta en cadena”, que el autor llama “Catena di Sant’Antonio”, como se la conoce en Italia, se refiere al sistema que consiste en propagar un mensaje induciendo al destinatario a realizar múltiples copias para difundirlas, a su vez, a nuevos destinatarios.

11) La moneda como la sangre

Así como la sangre distribuye oxígeno en todo el cuerpo, así la moneda distribuye poder de compra en el mercado. Este principio elemental no fue comprendido por la asnería de los monetaristas porque, mientras el objeto llevado y transportado por el glóbulo rojo se le conoce exactamente como “oxígeno”, faltaba hasta hoy la definición del *oxígeno monetario*: el valor inducido que es el poder de compra, es decir la previsión de poder de compra atribuida al portador de la moneda como puro valor convencional.

Esta fundamental y gravísima laguna cultural se basa en la todavía más grave ignorancia sobre el mismo concepto de *valor*. El valor es siempre una *previsión*, es decir una dimensión del tiempo y no del espacio; es una realidad espiritual y no *mercadería*. La moneda, en cuanto símbolo de costo nulo, tiene valor porque confiere al portador *la previsión* de poder comprar.

La categoría de los valores monetarios ha constituido de este modo el monopolio cultural de la escuela iniciática de los grandes usureros de los bancos centrales, mientras al “ganado humano” se le ha reservado la enseñanza de dos hipótesis: a) *el nihilismo monetario* (*por el que la moneda es la nada* y tendrían valor sólo los bienes reales objeto de cambio); b) *la moneda deuda* del portador, la que llamamos *moneda nominal* (de la cual el banco es propietario y, en cuanto tal, la emite prestándola).

El común denominador de estas dos opciones es la amenaza de muerte del mercado; en el primer caso por *asfixia*, porque se niega la misma existencia del *oxígeno monetario*; en el segundo caso por envenenamiento, puesto que el portador ha sido concebido no como propietario, sino como *deudor de su moneda*.

Sobre estas aberrantes teorías domina la hegemonía del usurero que puede tranquilamente robar a los pueblos después de haberlos convencido de que el objeto del hurto es nada, o que deben de aceptar en el acto de la emisión de la propia moneda la correspondiente *deuda no debida y en calidad de préstamo*.

Sobre estas premisas se comprende la diferencia no sólo entre *moneda nominal –deuda del portador-* y *moneda de oro- propiedad del portador-*, pero incluso entre dos diferentes concepciones de la vida, entre la Commonwealth Británica y el Sacro Imperio Romano, entre barbarie y civilización, entre ética economicista de la subjetividad instrumental mediante la cual la función social opera a través de la regla del servirse (no por casualidad todos los bancos del mundo son fantasmas jurídicos, sociedades anónimas) y ética natural de la *sociedad orgánica* (hecha de hombres vivos) basada en la regla del *servir*.

Sólo después de haber aclarado que el *oxígeno monetario* es el *poder de compra* (es decir *el valor de la moneda* creado por la convención social), tal como en el sistema sanguíneo los glóbulos también llevan el oxígeno hasta los vasos capilares, así la moneda se distribuye reconociendo a cada uno *el derecho a su parte del rédito de ciudadanía, como propietario y no como deudor de su moneda.*

Los bolsillos de los ciudadanos son los vasos capilares del sistema monetario. Justamente nos recuerdan a los economistas heréticos que el mejor lugar para conservar el dinero son *los pantalones del pueblo* (20).

Estamos respirando el aire envenenado de la moneda-deuda emitida desde 1694, bajo el ejemplo del Banco de Inglaterra, por todos los bancos del mundo.

Con la llegada de la globalización de los mercados, ya se advierten los primeros signos de las guerras monetarias que son la antecámara de las mortales. He aquí por qué se impone la necesidad de prevenirlas con una reforma global para una verdadera y definitiva justicia monetaria.

Cada moneda –cualquiera que sea el estado o el banco central que la emita- se declara, por convención internacional, propiedad del portador y sin reserva.

La única moneda aceptada convencionalmente hasta hoy por todos los estados del mundo ha sido el oro. Si se quiere instaurar una nueva moneda universal, se necesita imitar al oro. Hasta hoy esto no ha sido posible porque faltaban las bases culturales para hacerlo.

Esta moneda, concebida (como el SIMEC) sobre el descubrimiento del *valor inducido*, debe tener la cualidad positiva del oro: *propiedad del portador y sin reserva* y no la negativa del alto costo de producción y de la rareza exasperante e incontrolable. Dado que el precio no es sólo el índice del valor de los bienes, sino también del punto de saturación del mercado, *el mercado se considera saturado, sea de bienes o de monedas, únicamente cuando los precios tienden a coincidir con los costos de producción.* Ésta es la verdadera ley de la rareza monetaria que necesita ser institucionalizada en un convenio internacional para liberar a los pueblos de las rarefacciones arbitrarias de la moneda y de los bienes reales.

Si la moneda es la sangre del mercado, no debe de haber ni demasiada ni poca, de lo contrario tendríamos, por los mismos desequilibrios monetarios, análogas enfermedades a la *anemia* o a la *hiperemia*. Puesto que la función monetaria es elemento constitutivo, esencial, de la soberanía política, merece ser recordada la siguiente anécdota.

Cuando se le preguntó a Maquiavelo cuál *sería la cualidad más importante del príncipe*, respondió: “El sentido de la medida”. He aquí por qué el usurero no puede ser príncipe. El sentido de la medida es incompatible con la parquedad feroz con la que ha sido programado el Banco Central y la moneda-deuda; entiéndase la moneda nominal que ha transformado a los pueblos de propietarios en deudores de valores monetarios.

Durante 308 años hemos sido pacientes. Ahora, ¡basta! La revancha de la sangre contra el oro de la usurocracia es la nueva página de la historia para las nuevas generaciones.

Se impone una radical y definitiva restauración monetaria para volver finalmente a respirar oxígeno monetario limpio, depurado del veneno de la deuda no debida al señoreaje de la gran usura.

20) “El lugar de depósito más seguro está en los pantalones del pueblo”, en Ezra Pound, op. Cit., p. 72

12) ¿El euro tan fuerte como la lira de la “Cuota 90”?

Alberto De Stefani –que fue ministro del Tesoro y de Finanzas del primer gobierno fascista y profesor de Economía y Ciencia de finanzas en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad “La Sapienza” de Roma – me dijo: “Mussolini perdió la guerra con la “Cuota 90”.”

Supe de este modo que la “*Cuota 90*” fue la operación con la que la lira fue revaluada respecto a la libra esterlina un 25%: la cotización de la esterlina fue reducida de 120 a 90 liras. Mussolini aceptó con entusiasmo el proyecto porque los asesores del Banco de Italia (Stringer, Paratore, Beneduce y Volpi di Misurata) se lo propusieron como una señal de prestigio y de reforzamiento de la dignidad del estado italiano a nivel internacional. “*La lira más fuerte*” significó, para Mussolini, “*Italia más fuerte*”, exactamente como hoy, para Duysenberg y Prodi, “*un euro más fuerte*” significa “*una Europa más fuerte*”.

De Stefani me hizo comprender que con la revaluación monetaria del 25% aumentaron pareja y porcentualmente los créditos y las deudas. Los bancos se enriquecieron y las empresas fracasaron por el imprevisible peso de las deudas contraídas para financiar las actividades productivas.

Italia llegó desarmada a la guerra por las quiebras causadas por la insolvencia inevitable que siguió al injustificado aumento del valor del dinero objeto de la deuda.

Nada nuevo bajo el sol. Con la revaluación del euro, todos han exaltado la moneda fuerte, exactamente como hizo Mussolini con la “*Cuota 90*”.

Sobre estas premisas se puede comprender por qué Estados Unidos ha cerrado la importación del acero europeo. Dado que el precio del acero iba a compensar en gran parte el pago del petróleo, Europa se encuentra hoy no sólo en la imposibilidad de pagar el petróleo, sino también con dificultades en su deuda debidas al bloqueo de las exportaciones y a la revaluación del *euro*.

Existe un único modo de librarse de la esclavitud de la gran usura: *la propiedad popular de la moneda*. Hacer de cada pueblo el patrón de su moneda en el acto de la emisión significa cortar a los bancos centrales la hegemonía del señoreaje, en un régimen de *democracia integral* en que cada pueblo, más allá de la soberanía política, tenga también la monetaria.

Carthago delenda est.

13) Proposición de Ley para la propiedad popular del Euro.

¡HONORABLES PARLAMENTARIOS! El objeto de la presente propuesta es colmar un vacío legislativo intolerable, como se ha informado por la Proposición de Ley “Propiedad popular de la moneda” (Senado, XII Legislatura, nº 1282, comunicado a la Presidencia del 11 de enero de 1995) a iniciativa del senador Natali entre otros y, posteriormente (Senado, XIII Legislatura, nº 1288), a iniciativa del senador Monteleone y otros.

Ninguna norma establece, efectivamente, de quien debe ser la propiedad del euro en el acto originario de su aceptación.

La verdad es que la moneda tiene valor porque, siendo medida del valor, es también, necesariamente, valor de la medida. Cada unidad de medida tiene, en efecto, la cualidad correspondiente a lo que debe medir: así como el metro tiene la cualidad de la longitud porque mide la longitud, la moneda tiene la cualidad del valor porque mide el valor. Por tanto el símbolo monetario no es solamente la manifestación formal de la convención monetaria, sino también el contenedor del valor inducido e incorporado en el símbolo, que es precisamente *el valor de la medida*, es decir *el poder de compra*.

Con el descubrimiento del valor inducido como valor jurídico puro (cfr. Auriti, *El ordenamiento internacional del sistema monetario*, Edigrafital, Teramo, 1993, p. 43 y ss.) se alcanza finalmente la justificación científica del valor monetario.

Como queda demostrado, aquí se realiza un acto jurídico análogo al de la inducción física. Así como en la dinamo se transforma la energía mecánica en energía eléctrica, del mismo modo en la moneda se transforma el valor de la convención, es decir de un instrumento jurídico en un bien real objeto de derecho de propiedad: la moneda.

En breve, el valor de la moneda lo origina, no la actividad del órgano emisor – que, preparando y erogando los símbolos, determina sólo el presupuesto formal del valor monetario- sino la aceptación de la moneda por la colectividad. La emisión de los *símbolos* conforme al curso legal (el llamado curso forzoso) es un acto de “heteronomía”, mientras que la aceptación de la moneda, lo cual determina convencionalmente su valor, es un acto de “autonomía”.

El valor del euro nace y persiste en su continuidad en cuanto que es aceptado convencionalmente *como medida del valor y valor de la medida objeto de cambio*. Por estos motivos el euro es y no puede ser otra cosa que *propiedad del portador, que, con su comportamiento concluyente, contribuye a causar y a conservar su valor*.

El tratado de Maastricht se limita justamente a considerar la primera fase de la emisión, ignora absolutamente el momento creativo del valor monetario, tan cierto como que ninguna norma del Tratado entra a considerar de quien es el derecho de propiedad del euro y como debe de ser atribuido. Particularmente significativo es el sentido de la declaración que se aprecia en el billete, colocada a propósito sobre el símbolo del órgano de emisión. En ella aparece solamente la palabra “Euro” precedida de la expresión numérica y de la firma del Gobernador bajo las siglas, en varias lenguas, del Banco Central Europeo con el año de emisión. Está clara, en este sentido, la diferencia rotunda con las monedas de los estados miembros que tradicionalmente concebían la moneda como título de crédito representativo de la reserva. El banco central era, en efecto, considerado propietario del valor de la moneda en cuanto que era considerado propietario del valor de la reserva, y, como tal, legitimado para emitir moneda prestándola porque prestar es prerrogativa del propietario.

Abolida la reserva monetaria tras los Acuerdos de Bretton Woods (15 de agosto de 1971), resulta evidente la substitución del valor convencional del crédito. Esto explica el “silencio” como “objeto” de la declaración en los billetes de euro puesto que no pudiendo justificar por más tiempo la emisión mediante préstamo en cuanto que es carente de justificación (por otro lado absurda) de la reserva, se confía en la mera praxis consolidada por el señoreaje parasitario, tradicional de los bancos centrales. Una vez demostrado, efectivamente, que quien crea el valor de la moneda no es quien la emite, sino quien la acepta, prestar dinero en el acto de la emisión significa imponer un costo al dinero del 200%. Cuando se hacen coincidir las dos fases de la emisión y de la aceptación, deriva de ello una grave injusticia en el régimen jurídico de los valores monetarios. Lo que está históricamente verificado con la llegada de la moneda nominal y del sistema de los bancos centrales.

Una vez que alguien encontraba una pepita de oro, se apropiaba de ella sin endeudarse con la mina. Hoy, en el puesto de la mina está el Banco Central, en el puesto de la pepita un pedazo de papel, en el puesto de la propiedad la deuda porque el banco emite moneda sólo prestándola, mientras que quien crea su valor es quien la acepta. El momento meramente instrumental de la emisión de los símbolos ha invadido el hedonístico de la propiedad de la moneda, de modo que el Banco Central, emitiendo moneda prestándola, expropia y endeuda a la colectividad con su propio dinero sin contrapartida. He aquí por qué *todos pueden prestar dinero excepto quien lo emite*. Aprovechando el acto reflejo causado por la costumbre secular de dar siempre una retribución por tener dinero, los bancos centrales, confundiendo la fase de la emisión con la de la circulación, han llevado a todos los pueblos del mundo a aceptar la propia moneda, en el acto de emisión, con la correspondiente deuda, es decir en préstamo. Con la substitución de la moneda de oro por la moneda nominal, los pueblos fueron transformados así de propietarios en deudores del propio dinero mediante la más grande estafa de todos los

tiempos, pasada inadvertida por ser demasiado evidente. Esto tuvo su origen en 1694 con la emisión de la libra esterlina y la constitución del Banco de Inglaterra.

Hoy, con la llegada del euro, Europa se encuentra en la privilegiada condición de poder substituir la moneda deuda, propiedad del Banco Central, en moneda propia. Efectivamente, ninguna norma del Tratado de Maastricht considera de quien deba ser la propiedad del euro. Esto es la prueba de que el Tratado considera sólo la fase de emisión e ignora la de la aceptación (probablemente esto se deba a que se ha confiado en la posibilidad de continuar con la monstruosa praxis del “señoreaje usurocrático”, mediante el cual los pueblos europeos deberían de endeudarse, sin contrapartida respecto del BCE, por un valor igual a todos los euros en circulación).

Lo que significa que se somete a la competencia exclusiva de los pueblos europeos reglamentar en modo autónomo el régimen de la aceptación y la propiedad de la moneda sobre la que el BCE no tiene poder alguno para interferir, análogamente, con impedimentos a los estados miembros en la fase de emisión, según la norma del artículo 107 del Tratado de Maastricht.

Puesto que *“qui tacet neque adfirmat neque negat”* (*), parece evidente que el Banco Central Europeo, en virtud del límite impuesto por el significado esencial y unívoco de la palabra *“aceptación”* como competencia exclusiva de quien acepta, y no de quien emite, no puede hacer otra cosa que levantar acta del principio de que la propiedad del euro nace, por reconocimiento explícito de derecho convencional uniforme, como propiedad de los pueblos europeos por el solo hecho de que, aceptándolo, crean el valor.

La aceptación del euro como propiedad del portador permite alcanzar dos ulteriores objetivos de importancia fundamental: 1) utilizar la moneda como instrumento de derecho social en aplicación del párrafo 2º del artículo 42 de la Constitución que establece el acceso a la propiedad para todos realizando un derecho de la persona de contenido patrimonial, en concepto de rédito de ciudadanía; 2) racionalizar el sistema fiscal permitiendo al estado retener lo necesario para las necesidades de utilidad pública, eliminando costos y tiempos de trabajo meramente contables e improductivos así como los riesgos de evasión fiscal.

Dada la inminencia de la circulación del euro se pide que la presente proposición de ley sea sometida a debate mediante procedimiento de urgencia.

(*) N. del tr. : “quien calla, ni afirma ni niega”

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1- El euro, por el acto de la aceptación, nace propiedad de los ciudadanos y adquirido, a tal fin, para disponibilidad de los estados miembros adheridos al Tratado de Maastricht. El euro es por tanto *propiedad del portador*.

Artículo 2- A cada ciudadano se le atribuye un *código de réditos sociales*, mediante el cual se le acredita la cuota de rédito causada por la aceptación monetaria y por otras eventuales fuentes de rédito en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 42 de la Constitución.

Artículo 3 – Aceptada la propiedad del euro en representación de la colectividad nacional, el Gobierno está legitimado para reservar en origen cuanto sea necesario para las necesidades fiscales de utilidad pública.

Artículo 4 – Norma transitoria. Se concede la moratoria de las deudas a petición de parte, a la espera de que se confirme de quien es la propiedad del euro en el acto de la emisión.

ÍNDICE

Presentación	2
El país de la utopía	
Ezra Pound y el romanticismo del siglo XX	6
El valor es una relación entre fases de tiempo	8
1, 2 - La moneda y la circulación	10
3 - El crédito	13
4 – El interés	14
5 – La usura	19
Conclusión	
Post Scriptum: Guardiagrele, el País de la Utopía	20
Contribuciones sobre la moneda	
1) Notas de filosofía del valor. El espacio coincide solo con el presente, el resto es tiempo	22
2) El Euro moneda incómoda. ¿Por qué?	26
3) La moneda “colonial”	27
4) ¿La escandalosa falsedad de los escándalos o el verdadero escándalo de las falsedades?	28
5) El porqué de la confrontación entre Confindustria y sindicatos. Las enfermedades de la plusvalía y de la flexibilidad	30
6) La "trampa" del art.107 del Tratado de Maastricht. ¿Europa como Argentina?	32
7) El primero en denunciar la gigantesca estafa fue Carlos Marx. ¿"Reducir los impuestos mediante la eliminación de derroches"?!	34
8) Las estrategias monetarias en la crisis de la FIAT	37
9) La "Invasión de los bárbaros"	39
10) La “carta en cadena” es la espada de Damocles que pende de las manos de los grandes usureros	41
11) La moneda como la sangre	43

12) ¿El euro tan fuerte como la lira de la “Cuota 90”?	46
13) Proposición de Ley para la propiedad popular del Euro	47
Proposición de Ley	50

.....

Ezra Pound y Giacinto Auriti, el poeta y el jurista campesino. Personajes aparentemente diferentes, por origen y cultura, pero unidos por un vínculo indisoluble: la búsqueda de la verdad cueste lo que cueste.

Ezra Pound plantea cuatro preguntas a las que nadie había contestado nunca: Moneda, Crédito, Interés, Usura y Circulación; Auriti, en este ensayo, da respuestas precisas. Una continuidad ideal que los une en la escuela de los economistas heréticos.

Auriti elabora la nueva teoría del valor “como relación entre fases de tiempo” que lo conducirá al descubrimiento del “valor inducido” de la moneda.

“Quien crea el valor de la moneda -dice Giacinto Auriti - no es quien la imprime sino el pueblo que la acepta como medio de pago”, sin embargo son los banqueros los grandes usureros que se apropian del valor monetario, usándolo como medio de dominación e imponiendo el señoreaje de la deuda. Y he aquí, entonces, la genial solución al problema: La propiedad popular de la moneda, que restituya al pueblo aquello que se ha extraído indebidamente de los valores monetarios que él crea. El deseo es que sean los gobiernos quienes realicen la emisión de moneda y distribuyan los instrumentos, como derecho de ciudadanía, a todos los ciudadanos.

.....

[ISBN-88-87220-36-0]

Copia gratuita